

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N.º 222/2026	2026-81-1330-01386	N.º 19/2026	05/08/26

VISTO: Las solicitudes y propuestas presentadas por las comisiones y referentes territoriales de los Centros de Barrio de Colinas de Solymar y Nueva Esperanza, en el marco de la organización de las actividades festivas por el Día de la Niñez.

RESULTANDO: Que dichas propuestas se construyen y articulan bajo el modelo de cogestión comunitaria entre los vecinos organizados y este gobierno local, canalizando las necesidades específicas formuladas por cada centro para la celebración de la jornada.

CONSIDERANDO I: Que es una prioridad absoluta e irrenunciable para este Gobierno Municipal la atención, el cuidado y la recreación de las infancias, con especial énfasis en aquellas que habitan en los contextos de mayor vulnerabilidad socio económica de nuestra ciudad

CONSIDERANDO II: Que el derecho al juego, al esparcimiento y a la vivencia comunitaria resulta fundamental para el desarrollo saludable e integral de los niños y niñas en el territorio.

**CONSIDERANDO III:** Que fortalecer el trabajo cogestionado en los Centros de Barrio de Colinas de Solymar, Pinares y Nueva Esperanza permite dar una respuesta adecuada, descentralizada y respetuosa de las dinámicas comunitarias de cada zona

CONSIDERANDO IV: Que, por lo expuesto, resulta pertinente aprobar el acompañamiento y el respaldo institucional del Municipio a las solicitudes recibidas para los festejos a realizarse.

CONSIDERANDO V: Que el gasto se va a asignar al Proyecto N.º 5 Fortalecimiento Social y Cultural en Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO VI: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 3 de agosto de 2026 realizado por el referente presupuestal Christian Nuñez, designado por el Concejo.

**CONSIDERANDO VII:** Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 19 de fecha 5 de agosto

de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

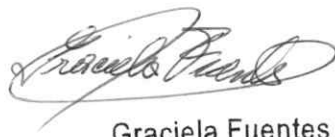
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto total de \$18.000 para atender y dar cumplimiento a las solicitudes específicas de los centros de barrio, Solymar y Nueva Esperanza, en el marco de los festejos por el día de la niñez, detallados de la siguiente manera :
 - \$8.500 (Pesos uruguayos ocho mil quinientos) a la Empresa Maia Filippo Rut: 151055710019 para la contratación de una función de títeres.
 - \$8.000 (Pesos uruguayos ocho mil) a la Empresa Agremyarte Rut: 217229690014 representada por Alejandra Malvarez C.I:  por la contratación de una función de circo.
 - Hasta \$1.500 (Pesos uruguayos mil quinientos pesos uruguayos) a la Empresa Areco Puig Mariana Lucia Rut: 218012390017 para la compra de materiales de papelería.
2. Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
3. Cumplido comuníquese a la Dirección General de Descentralización y Participación y demás oficinas que corresponda. Cumplido archívese.


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa